

**ADENDA 2 - INVITACIÓN PÚBLICA BS 24 DE 2026**  
**GESTIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite informar por medio de la presente que para la Invitación Pública BS 24 de 2026, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**”, se modifican los siguientes numerales:

**3. CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

- La Universidad podrá solicitar durante la vigencia del contrato, el suministro de bienes que hagan parte de la línea de productos manejados por el proveedor y que estén relacionados con el objeto del contrato, así no estén incluidos en el Anexo, evento en el cual la Universidad realizará sondeo en el mercado para asegurarse que los precios ofertados por el Contratista están acordes con el mercado.
- El Contrato suscrito se hará por un valor hasta y tendrá duración desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026, con entregas parciales durante la misma. El valor no ejecutado a esa fecha se revertirá al Presupuesto de la Universidad y el Contrato se dará por terminado.
- Las cantidades relacionadas en el anexo 1 son cuantías estimadas, las cantidades a solicitar durante la vigencia estarán sujetas a necesidades de la Universidad.
- Se harán entregas parciales durante la duración del contrato. Las cantidades para cada entrega serán establecidas en cada solicitud realizada por Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, estas cantidades están sujetas a las necesidades de la Universidad.
- Los elementos a adquirir se entregarán en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
- Los precios ofrecidos deben ser en pesos, incluyendo el IVA si aplica y el transporte hasta la Universidad Tecnológica de Pereira, Almacén General.
- El proveedor deberá sostener los precios durante la duración del contrato, a no ser que existan elementos o hechos que generen un mayor valor que deberán ser probados por la empresa.
- Los tóner y tintas ofertados deberán ser originales. No se aceptarán marcas genéricas, elementos manipulados ni remanufacturados. Todos los suministros deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de imperfecciones, sin uso y debidamente identificados y marcados por el fabricante.
- El tiempo de respuesta para la entrega de los bienes no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la solicitud de suministro realizada por el supervisor del contrato.

**6. ADJUDICACIÓN**

- El (los) contrato (s) resultante(s) de la adjudicación será (n) de suministro.
- El valor no ejecutado del contrato a la fecha de terminación se revertirá al presupuesto de la Universidad, dicho contrato contará con un anexo que hace parte integral del mismo, en el cual se especifican los elementos a adquirir. Las cantidades relacionadas en el Anexo son cuantías estimadas, por lo tanto, las cantidades a solicitar durante la vigencia del contrato estarán sujetas a las necesidades de la Universidad.
- Se adjudicará por ítem completo, el cual está compuesto por 57 sub-ítems, a quien, cumpliendo con todas las evaluaciones, presente la mejor oferta económica.

- Los precios ofrecidos por el proveedor deben ser acordes con los precios del mercado, de lo contrario no se adjudicará.

## **7. PRESUPUESTO**

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor de **HASTA (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE) \$ 164.869.355**

### **Para recordar:**

- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones de la Invitación Pública.
- Deben ser puntuales con el cronograma.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total de los Términos de la Invitación, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento, así como el contenido de la presente ADENDA.
- Las anteriores observaciones generan cambios en el Anexo, por lo tanto, tenga en cuenta al momento de presentar su oferta hacerlo en el "Anexo 1 Modificado - Presentación de la oferta".
- Se recomienda, además, consultar permanentemente la Página Web de la Universidad, hasta el día de cierre de la invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.